



Con el objetivo de reconocer y estimular el ingenio y la creación técnica entre los alumnos de Grado en Ingeniería Informática, los COLEGIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS E INGENIEROS TECNICOS EN INFORMATICA DE LA RIOJA convocan, dentro del Convenio Marco de colaboración con la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, el 9º CONCURSO "TRABAJOS DE FIN DE GRADO de la UR" para premiar los mejores Trabajos que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

## **BASES**

### **1. REQUISITOS PARA PRESENTARSE**

Los Trabajos optantes al 9º Concurso de Trabajos Fin de Grado deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El autor del trabajo debe estar en posesión del Título de Grado en Ingeniería Informática, o estar en disposición de obtenerlo.
- El trabajo debe haber sido defendido por su autor oficialmente en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2021-2022.

### **2. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

#### **2.1. Documentación**

Póster que recoja de manera clara y concisa el contenido del TFG. En este póster debe figurar el título del trabajo, el nombre del alumno y del tutor o tutores. El contenido del póster se deberá enviar en formato PDF y en el formato origen utilizado, con una dimensión ajustada A2 procurando que tanto el texto como las imágenes del mismo tengan una calidad y resolución adecuadas para su impresión. Para ello, debe utilizarse la plantilla disponible en el siguiente enlace:

[https://www.unirioja.es/facultades\\_escuelas/fct/PremiosTFG/PosterTFG.shtml](https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fct/PremiosTFG/PosterTFG.shtml)

#### **2.2. Plazo y modo de presentación**

Los autores de los trabajos deberán enviar un correo electrónico a la dirección [decanato.fct@unirioja.es](mailto:decanato.fct@unirioja.es), a no más tardar el **2 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas**, indicando en el asunto "9º Concurso TFG-UR". En él, deberá constar la documentación relatada en el apartado 2.1. Además, en el cuerpo del mensaje deberán reflejarse los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI o pasaporte y título del TFG.

Posteriormente, la Facultad de Ciencia y Tecnología, en el plazo de dos días, reenviará el correo electrónico enviado por el concursante a la dirección [info@ingenierosinformaticarioja.com](mailto:info@ingenierosinformaticarioja.com), añadiendo la siguiente información académica:

- Nota obtenida por el autor del trabajo en la asignatura Trabajo Fin de Grado
- Memoria del TFG defendido

CPIIR/CPITIR devolverá acuse de recibo al concursante.

### 2.3. Subsanación

Si el Jurado/Comisión Evaluadora considera que alguna documentación es errónea o incompleta, se informará al participante mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de 2 días naturales para proceder a la subsanación, mediante correo electrónico enviado simultáneamente a las direcciones [decanato.fct@unirioja.es](mailto:decanato.fct@unirioja.es) y [info@ingenierosinformaticarioja.com](mailto:info@ingenierosinformaticarioja.com). En el caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que desiste de su participación.

### 3. EL JURADO

El Jurado Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

**Presidente:**

El Presidente del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

**Vocal:**

El Presidente del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

**Vocal:**

Miembro de la junta de Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

**Vocal:**

Miembro de la junta de Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

**Secretario:**

El Secretario del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

### 4. PREMIOS

Se establecerán dos premios para los ganadores, 1º y 2º premio.

En los dos casos, se hará entrega del correspondiente Diploma acreditativo. Colegiación gratuita en el CPTIR para el año 2023, a todos los participantes que la soliciten.

### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado Calificador considerará los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados:

**1ª FASE (valoración del jurado)**

- a. Originalidad
- b. Uso de tecnologías innovadoras
- c. Impacto social / aplicabilidad
- d. Proceso Ingenieril(\*)

(\*) Nota sobre bloque d. Para el proceso Ingenieril:

Evaluación de metodología (Diseño, estructura, aplicación de las tecnologías seleccionadas)

Calidad del entregable (claridad, orden, uso comentarios, tabulación, librerías, tratamiento de errores, etc.) Manual de usuario (adecuado y proporcionado) Funcionalidad (verificación operativa del entregable)

## 2ª FASE

Las valoraciones dadas por el tribunal que evaluó en su momento la defensa del trabajo fin de grado en la universidad de La Rioja.

En caso de empate, prevalecerá la nota de la primera fase.

## 6. FALLO DEL JURADO

El fallo se dará a conocer en la 2ª quincena de noviembre.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica.

## 7. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- a) La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.
- b) Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución de los Colegios CPIIR-CPITIR. Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición todas las actuaciones de difusión del trabajo que lleve a cabo, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.
- c) La participación en esta convocatoria implica la autorización de los participantes para que el organismo convocante, así como la Universidad de la Rioja puedan utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre e imagen de los mismos, así como los trabajos premiados total o parcialmente, indicando siempre los datos de origen de los mismos y de su autor, en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet
- d) Protección de datos de carácter personal. Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros de titularidad del organismo convocante para su tratamiento por el mismo con la finalidad de gestionar su participación en el premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
- e) Derechos de propiedad intelectual e Industrial. Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos. Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los proyectos en el presente premio, e indemnizará a los terceros afectados y a este organismo por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.
- f) Se excluye de la participación en este Concurso a los miembros de la Junta de Gobierno, Juntas Directivas y toda persona que preste cualquier tipo de servicio retribuido al CPIIR o al CPITIR.